



**Gobierno
de La Rioja**

Oficina del Portavoz

Dossier de Prensa

Agricultura y la Agencia del Conocimiento facilitan la tramitación ganadera con la nueva gestión de guías pecuarias a través de Internet

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, en colaboración con la Agencia del Conocimiento y la Tecnología de La Rioja, ha puesto en marcha un nuevo servicio al ganadero articulado a través de un sistema para la solicitud y expedición de guías de origen y sanidad pecuarias mediante Internet.

Esta guía es un documento a través del cual se autoriza el movimiento de animales de cualquier especie ganadera, bien sea entre diferentes explotaciones, entre una explotación y un mercado o feria; o entre la explotación y el matadero. Por tanto, el ganadero debe contar siempre con dicha autorización o guía para efectuar cualquiera de estos movimientos con sus animales, bien sea dentro de La Rioja, de España, de la Unión Europea o de terceros países. Es un requisito, por tanto, obligatorio.

Además, la expedición de la guía asegura el control de los animales que van a trasladarse, la identificación de éstos y de su estado sanitario, asegurando la cadena alimentaria y la sanidad animal. En La Rioja tenemos más de 2.100 explotaciones ganaderas en las que están presentes la mayoría de las especies ganaderas. Todas y cada una de estas explotaciones están obligadas a solicitar una guía de origen y sanidad pecuaria antes del movimiento de todos sus animales. Así, durante el pasado 2008, en La Rioja se solicitaron y autorizaron cerca de 24.750 guías entre todas las explotaciones ganaderas, lo que da una idea de la trascendencia de este trámite, no ya tan solo por su objeto sino también por el número que representa.

Más fácil con Internet

Desde 2006 está disponible para el sector en la web del Gobierno/Agricultura toda la información de las explotaciones agrarias a través del Registro de Explotaciones Agrarias de La Rioja el cual anualmente tiene una media de 7.200 accesos. Dada la simplificación del trámite telemático, la Consejería junto con la Agencia del Conocimiento ha diseñado este nuevo servicio denominado Guía Telemática Ganadera. A partir de ahora y sin perjuicio de que se seguirá manteniendo el sistema presencial, cualquier ganadero podrá solicitar una guía y esta ser autorizada a través de Internet.



**Gobierno
de La Rioja**

Oficina del Portavoz

Dossier de Prensa

Para obtener esta guía, de carácter gratuito, se precisará acceso a un ordenador con internet e impresora; y poseer firma electrónica. La Consejería de Agricultura divulgará este sistema, con el objetivo de que llegue a ser mayoritario en la gestión ganadera. Para ello ha editado un folleto explicativo, se celebrarán reuniones sobre el manejo de la aplicación en numerosos municipios, a cargo de la Agencia del Conocimiento; y se entregará de forma gratuita (en dichas reuniones) la firma electrónica a todos los ganaderos que previamente la hayan solicitado en el teléfono 900 700 333.

La campaña de información se va a realizar de forma paulatina, comenzando en la Comarca de Nájera por Viniegra de Abajo, el 6 de abril; para seguir en Anguiano el día 7 y en Nájera el 14.